

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por MARCO HERNAN ASTUDILLO MOSQUERA en contra JUAN PABLO RUIZ QUIÑONEZ.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho	\$4.429.180
Notificación	\$ 9.000
TOTAL	\$4.438.180

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$4.438.1800,00) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, nueve de agosto de dos mil veintitrés

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00587-00
DEMANDANTE(S): MARCO HERNAN ASTUDILLO MOSQUERA
DEMANDADO(S): JUAN PABLO RUIZ QUIÑONEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 583

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3693590ad3a043d6882ff13cd4c44b9a4d1c5842b200075fad0501ad5236060**

Documento generado en 09/08/2023 04:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>